



## ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO  
Oficina de Control Interno

### CIRCULAR No. 040

DE: **JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ Y ERNESTO ANDRADE SOLARTE**  
Jefe de Oficina Control interno Y Subsecretario de Talento humano

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO,  
ADMINISTRATIVO, JEFES DE OFICINA.

ASUNTO: Cumplimiento de la resolucio n° 514 modificacion Horario Laboral

FECHA: 06 de Noviembre de 2012

Las Oficinas de Control Interno de Gestión y la Subsecretaria de Talento Humano de la administración municipal, en cumplimiento de sus funciones administrativas y en especial de las conferidas en la Constitución Política, la ley 909 de 2004, la ley 734 de 2002, la ley 1437 de 2011, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la resolución N° 514 de 31 de Octubre de 2012, emanada por la oficina del Despacho del Sr. Alcalde Dr. Harold Guerrero López, informan a todos los funcionarios públicos que laboran en la alcaldía municipal de Pasto, que se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la resolución antes enunciada, por medio de la cual se modifica temporalmente la Jornada Laboral en toda la administración municipal en el siguiente horario:

**Horario de la mañana:** 8:00 AM a 12:30 PM  
**Horario de la Tarde:** 2:00 PM a 6:30 PM

En virtud de lo anterior las oficinas de Control Interno y Talento Humano, en cumplimiento de las funciones propias de su cargo, requieren a todos los Secretarios de despacho, Directores de departamento, Subsecretarios y Jefes de Oficina, con la finalidad de que se allegue diariamente a la Oficina general de Control Interno, las planillas de asistencia del personal a su cargo, debidamente diligenciadas por cada uno de los funcionarios que laboran en su dependencia, con la finalidad de llevar un estricto control del personal sujeto a su cumplimiento, y que se desarrolle de forma transparente y objetiva.

  
**JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ**  
Jefe de Oficina Control interno

  
**ERNESTO ANDRADE SOLARTE**  
Subsecretario de Talento Humano

Elaboro: Mario Fernando Ortega F  
P.U. Oficina Control Interno

NIT: 8912800003  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: [controlinterno@pasto.gov.co](mailto:controlinterno@pasto.gov.co)  
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

